

**AHORRO**

# Menos dividendos y más topes

La reforma fiscal suprime las exenciones a los primeros 1.500 euros de beneficios por acciones e impone nuevos máximos a las aportaciones anuales a los planes de pensiones

**Luis Izquierdo**

**E**l ahorro de las familias españolas supera ampliamente los 900.000 millones de euros. De ellos, unos 95.000 millones están en fondos de pensiones y más de 700.000 en diferentes tipos de depósitos bancarios, según la información del Banco de España referida al 2013. A buena parte de ese dinero afectará en los próximos años la modificación de la normativa sobre el ahorro que introduce la reforma fiscal.

La única decisión que se ha tomado en relación con los fondos de pensiones es la de reducir las aportaciones máximas, que pasan de 10.000 euros anuales -12.000 para los mayores de 52 años- a 8.000. Era una de las peticiones de la Comisión Europea y lo había reflejado el informe Lagares bajo la justificación de que la aportación media de los españoles a sus fondos de pensiones era de 1.500 euros al año y que la media de los países europeos sobre la aportación máxima está situada en 5.000 euros anuales. La decisión, que no ha satisfecho a nadie, trata de evitar que las rentas altas concentren sus aportaciones en los últimos años, haciendo bajar sus bases imponibles y reduciendo su tributación.

Para contrarrestar la decisión, el Gobierno se ha inventado un plan de ahorro a largo plazo cuyo funcionamiento implica no poder disponer del dinero en un período mínimo de cinco años. A cambio de lo cual, los intereses obtenidos no tributan. La herramienta tendrá fórmula de depósito o seguro y, en los casos de mayor riesgo, deberá garantizar al ahorrador la devolución de un mínimo del 85% de la cantidad invertida en el producto. El anteproyecto de ley establece una aportación máxima anual de 5.000 euros por titular.

Los bancos parecen contentos, pero hay quien como Esteban Raventós, de Baker & McKenzie, no le ve ningún sentido. El fiscalista explica que lo razonable hubiera sido una tributación específica para la inversión y no para un producto que, por sus características, arrojará réditos muy bajos teniendo en cuenta los tipos de interés anuales. Enrique Seoane, socio de Deloitte, hace números y encuentra casi ridículo el ahorro fiscal que se consigue con el producto y las cantidades, pues supone para el



Delegación de Hacienda de la plaza Letamendi de Barcelona

XAVIER GÓMEZ/ARCHIVO

**IRPF**

## Algunos ganan, pero muchos otros pierden

La reforma del IRPF traerá muchas alegrías, pero también muchas decepciones. Con los datos contenidos en el anteproyecto de ley de la reforma, las simulaciones realizadas arrojan situaciones muy contradictorias según el tipo de contribuyente. En general los de menos rentas pagarán menos y los de rentas altas más, pero el corte entre los que ganan y pierden difiere en función del tipo de contribuyente.

Según el trabajo de simulación realizado por Durán-Sindreu Abogados y la consultora Primera Lectura, ese corte se detiene en los 18.000 euros para los jubilados mayores de 75 años. Esto es, que dentro de ese colectivo sólo quienes ganan menos de esa cantidad percibirán más renta que en el 2011, mientras que quienes la superan obtendrán menos recursos que antes de la subida.

Entre los solteros con hijos o los casados con tres descendientes, el corte sube hasta los 50.000 euros, a partir de los cuales no hay mejora con relación al último año de la antigua tributación, pero en los últimos tramos el avance se debe al impuesto negativo que beneficia a las familias numerosas y que supone 1.200 euros al año. Para algunos grupos específicos no hay retroceso a la situación del 2011 de ninguna clase en ningún tramo de ingresos. Tal es el caso de los matrimonios con dos hijos menores de tres años y uno de ellos discapacitado en más de 33%.

Otra de las circunstancias que la amplia simulación pone de relieve, siempre con la salvedad de que la casuística es enorme, es que ya son muy pocos los que ingresan menos de 12.000 euros y pagan alguna clase

de impuestos. El Gobierno ha ofrecido como gran avance que nadie que perciba menos de esa cantidad pagará impuestos, pero lo cierto es que ya no lo hacían en la inmensa mayoría de los casos.

La mayor ganancia la experimentarán quienes no pagando nada por sus bajos ingresos empiecen a beneficiarse del impuesto negativo que les proporcionará 1.200 euros anuales en el caso de familia numerosa o por tener a cargo un discapacitado. Y la situación más gravosa de entre las analizadas es la de los matrimonios con dos hijos menores de tres años, uno de ellos discapacitado, e ingresos superiores a los 150.000 euros al año. A ellos les tocará pagar a Hacienda en 2015 unos 55.000 euros, 3.600 euros más que hace sólo tres años.

impositor 21 euros el primer año y un máximo de 105 euros el quinto si contamos con una rentabilidad del 2%. "Me parece poco más que un maquillaje para disimular un adecuado tratamiento de ahorro a largo plazo", opina el experto sobre este producto concebido únicamente para pequeños ahorradores.

A José Manuel Ortiz, del despacho Cuatrecasas, le parece "un balón de oxígeno para la banca" y al mismo tiempo una pequeña zancadilla para los planes de pensiones. Aunque lo cierto es que no está claro cómo van a interactuar estos nuevos vehículos de

■ **La nueva cuenta de ahorro ofrecerá una exención de entre 21 y 105 euros por año de depósito**

■ **El tratamiento fiscal de los planes de pensiones no cambia, pero se crea una cierta competencia**

ahorro a largo plazo con los de muy largo plazo. Ortiz cree que se ha desaprovechado la ocasión para hacer tributar a los impositores de planes de pensiones por los intereses que genera su dinero y evitar la enorme carga que estos generan cuando, una vez rescatado, hay que tributar por el capital y sus intereses.

Jesús Sanmartín, del Consejo de Economistas, cree que lo más probable es que el ahorro se divida entre fondos, los nuevos planes y otras fórmulas alternativas ante la prolongada situación de bajo rendimientos que ofrecen los bancos. El economista cree que todo suma y que, como sucede cada ciertos años, provocará un cambio en las fórmulas del ahorro, lo cual sucede con cierta periodicidad.

Emilio Albi, catedrático de la Universidad Complutense, también considera que la cuenta ha sido creada pensando en los bancos, a los que se ha penalizado en el impuesto de sociedades no pudiendo beneficiarse de la rebaja, que será de 5 puntos, del 30% al 25% en dos años para el resto de empresas. "Entiendo que es una forma de estimular el ahorro con productos parecidos a los ya existentes en Estados Unidos o en el Reino Unido, pero... ¿con rendimientos al 2%?", se pregunta también el académico, que no cree que vaya a haber avalancha para su contratación.